



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44871/2016

VISTO: La Resolución Vicerrectoral N° 1361/2017 *ad referéndum* de este H. Cuerpo, por la que se designa por concurso al Dr. Agustín Federico BERTI (Leg. 42.864), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Análisis y Crítica de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, y por el lapso estatutario de siete años;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1361/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

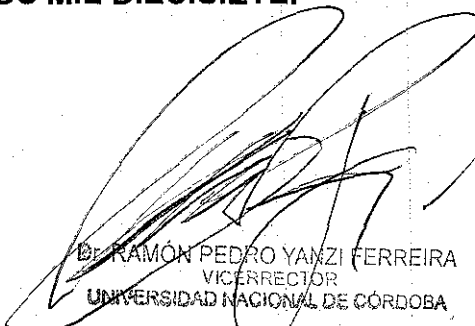
ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Vicerrectoral N° 1361/2017 en el sentido de que donde dice "...en la cátedra JDD Análisis y Crítica de la Licenciatura..." debe decir **"...en la cátedra Análisis y Crítica de la Licenciatura..."**.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

957



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:44871/2016

CORDOBA, 08 AGO 2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 141/2017; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad. referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 141/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Agustín Federico BERTI (Leg. 42.864), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra JDD Análisis y Crítica de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, y por el lapso estatutario de siete años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1361